MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

INSPECCION GENERAL

DIRECCION GENERAL DE RENTAS | DIVISION VA
15.10.85 7 3 9 4 2 | $ 003000
Tribunal de Recursos | DERECHOS DE

CERTIFICADO DE HABILITACION

Conste por el presente que por disposición de fecha 10 OCT 1985 de 19____
dictada en La Carpeta Nº 17462 se ha concedido habilitación _____
a nombre de Sistemas Analíticos S.R. _____

_____ para el funcionamiento del local ubicado en la Av. Diaz Velez 4562
(cuatro mil quinientos sesenta y dos) PB _____ en carácter de Comercio Minorista - venta
de instrumentos de precisión (204012) Relojería simple (204044) y antigüedades (*)
en razón de reunir las condiciones determinadas en la Ordenanza Nº 36.822 (B.M. 16.569).-
(*) (204057) con depósito complementario.
Sup. total 152,40 m² (ciento cincuenta y dos con cuarenta) _____

Buenos Aires, 10 OCT de 19____

ARQTA. AMELIA ESTHER MARASSI
DIRECTORA IND. COM. Y LOC. ESPECIALES
DIRECCION GENERAL DE HABILITACIONES Y PERMISOS

NOTA: Este certificado deberá fijarse en lugar visible del local. La habilitación otorgada estará sujeta al cumplimiento y conservación de las condiciones de higiene, seguridad y moralidad estipuladas para el caso. En su defecto, se formularán las intimaciones pertinentes pudiendo llegar a la imposición de clausura si fuere necesario.-

F-922

República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **SISTEMAS ANALITICOS S.A.,** con domicilio legal y depósito sitos en la Av. Díaz Vélez N° 4562, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS DE DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" CON CADENA DE FRÍO;** encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

Expediente N° 1-47-7413-14-1.- **Disposición Nº 13635/16.-** **Legajo Nº 1015.-**

Vigente: Hasta el 16 de diciembre de 2021.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de diciembre de 2016.-

Lic. Roberto Daniel SIERRAS
Director
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA
ANMAT